

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179**GUADALAJARA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 58 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Marcos Bravo, contra la empresa “Fitonovos, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña María del Rosario de Andrés Herrero.—En Guadalajara, a 11 de enero de 2011.

Parte dispositiva:**Acuerdo:**

1. Aprobar la liquidación de intereses practicada por importe de 6,57 euros, a cuyo pago resulta condenada “Fitonovos, Sociedad Limitada”, en las presentes actuaciones.

2. Expedir mandamiento de devolución por importe de 6,57 euros a favor de don Ángel Marcos Bravo en concepto de intereses.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo en el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Fitonovos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 11 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.192/11)